



OFICIO N° 41/2020

SANTIAGO, 24 de abril de 2020

Ant.: Carta de la H. Diputada, señora Carmen Hertz Cádiz, de quince de abril de dos mil veinte.

Mat.: Consulta sobre adquisición que indica.

A: HONORABLE DIPUTADA, SEÑORA CARMEN HERTZ CÁDIZ.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo un pronunciamiento sobre la adquisición de un equipo de filmación.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la consulta el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de veintiuno de abril del año en curso, rechazar la solicitud de adquisición del bien mueble referido, por cuanto se estima que éste no forma parte del equipamiento propio de una oficina parlamentaria y que el objetivo perseguido con su adquisición puede ser logrado mediante instrumental alternativo, como el que disponen la mayoría de los notebooks, *tablets*, teléfonos móviles, sean estos propios o arrendados. Adicionalmente, se hacen extensivos a este rechazo los argumentos contenidos en el Oficio N° 127, de nueve de agosto del año dos mil diecinueve, de esta misma entidad.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.